

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 35

SERIE--1990-91

DISPONIENDO UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1990-91 POR LA CANTIDAD DE OCHENTA MIL DOLARES, (\$80,000.00) ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS FIESTAS PATRONALES, F.O., GASTOS FIESTAS PATRONALES ; Y PARA OTROS FINES:

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto 1990-91 en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

170-Renta de Propiedades

1701-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales

Estimado Original

1.00

Aumento Mayor Producto a Reajustar	80,000.00
Balance en Partida a Reajustar	<u>80,000.00</u>

Asignación Originalmente Incluidos

PARTIDA NUEVA CREACION

3060-FP-Serv. de Música para Retretas, Bailes, Shows y Sonido	50,000.00
---	-----------

3061-FP-Fuegos Artificiales	2,800.00
-----------------------------	----------

3062-FP-Gastos de Coronación	700.00
------------------------------	--------

3063-FP-Alumbrado Adicional	1.00
-----------------------------	------

3064-FP-Gtos. Rep. y Relac. Públicas	1,998.00
--------------------------------------	----------

3065-FP-Trofeos, Medallas y Placas	200.00
------------------------------------	--------

3066-FP-Gtos. Anuncios y Publicaciones	2,501.00
--	----------

3067-FP-Banderines y Gallardetes	300.00
----------------------------------	--------

3068-FP_Construcción Tarima para Espectáculos	1,500.00
---	----------

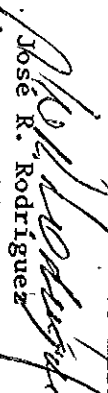
3059-NC-Compra Equipo Transp. y Obras Públicas, F.O.	20,000.00 = \$80,000.00
--	-------------------------

Sección 2da: Queda autorizado el Director de Finanzas de este Municipio a efectuar los asientos necesarios en los libros de contabilidad a su cargo.

Sección 3ra: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza sea enviada a las agencias correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 14 de marzo de 1991 y aprobada por el Alcalde el día 15 de marzo de 1991.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde